



Newsletter






**aevecar**

Agrupación Española de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles

## Noticias

**Boletín N°2548**

15 de enero de 2025

-  Normativa tributaria
-  CNAE 2025
-  Estadísticas consumos CORES
-  Cotizaciones Internacionales relacionadas con el Precio del GLP Envasado Regulado
-  Olvido Moraleda, presidenta de BP España, nueva presidenta de la AOP
-  Las empresas deben recibir las notificaciones de Hacienda vía electrónica aunque den otro domicilio



## Normativa tributaria



Orden HAC/1526/2024, de 11 de diciembre, por la que se modifican la Orden EHA/1274/2007, de 26 de abril, por la que se aprueban los modelos 036 de Declaración censal de alta, modificación y baja en el Censo de empresarios, profesionales y retenedores y 037 de Declaración censal simplificada de alta, modificación y baja en el Censo de empresarios, profesionales y retenedores, y la Orden EHA/3695/2007, de 13 de diciembre, por la que se aprueba el modelo 030 de Declaración censal de alta en el Censo de obligados tributarios, cambio de domicilio y/o variación de datos personales, que pueden utilizar las personas físicas, se determinan el lugar y forma de presentación del mismo.

o PDF (BOE-A-2025-410 - 34 págs. - 1.671 KB)

**FUENTE:** AGAVECAR

[Volver a los titulares](#)



## CNAE 2025



Real Decreto 10/2025, de 14 de enero, por el que se aprueba la Clasificación Nacional de Actividades Económicas 2025 (CNAE-2025).

• PDF (BOE-A-2025-587 - 37 págs. - 1.603 KB)

**FUENTE:** AGAVECAR

*Volver a los titulares*



## Estadísticas consumos CORES



CORES ha actualizado las estadísticas mensuales correspondientes al mes de noviembre 2024 en las que se incluye información sobre el consumo, comercio exterior, balance, producción y existencias de productos petrolíferos y gas natural en España.

Si quiere obtener los consumos de productos petrolíferos por CCAA y provincias pinche [AQUÍ](#).

**FUENTE:** CORES

*Volver a los titulares*



## Cotizaciones Internacionales relacionadas con el Precio del GLP Envasado Regulado



Se actualizan con los datos de diciembre 2024 las cotizaciones internacionales del butano, propano y flete relacionadas con el precio del GLP envasado regulado, conforme al sistema de determinación de precios máximos vigente en cada momento, así como las de los crudos más representativos.

Para más información pinche [AQUÍ](#).

**FUENTE:** CNMC

*Volver a los titulares*





## Olvido Moraleda, presidenta de BP España, nueva presidenta de la AOP

La Junta Directiva de la Asociación Española de Operadores de Productos Petrolíferos, AOP, ha nombrado a la presidenta de BP España, Olvido Moraleda, nueva presidenta de la asociación y ha elegido a Elena Mateos como nueva directora general, en sustitución de Andreu Puñet, ha informado AOP este miércoles en un comunicado.

AOP tiene como socios a las petroleras BP, Galp, Gunvor, Moeve, Repsol y Saras.

Moraleda, que asumió la presidencia de BP España el pasado 1 de julio, será presidenta de la AOP por dos años, de acuerdo con los estatutos de la asociación, y sustituye a Luis Travesedo, vicepresidente de Estrategia y Sostenibilidad de Moeve, nueva denominación de Cepsa.

Si quiere seguir leyendo la noticia pinche [AQUÍ](#).

**FUENTE:** RADIO INTERECONOMÍA

[Volver a los titulares](#)



## Las empresas deben recibir las notificaciones de Hacienda vía electrónica aunque den otro domicilio

El Tribunal Económico-Administrativo Central (TEAC) ratifica que las empresas están obligadas a comunicarse con la Administración por vía electrónica y, por tanto, aunque inicien un procedimiento con Hacienda y den una dirección física para recibir las notificaciones, solo pueden recibirlas por vía electrónica.

El TEAC, en una resolución del 10 de diciembre, reitera el criterio que estableció el 26 de abril de 2022 en el que indicó que en los procedimientos iniciados a solicitud del interesado, la notificación se practicará por el medio señalado a tal efecto por él, aunque "será electrónica en los casos en los que exista obligación de relacionarse de esta forma con la Administración".

Y en el caso de las empresas, tras la entrada en vigor de la Ley de 2015 sobre el Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, todas las personas jurídicas (corporaciones, asociaciones, sociedades y fundaciones) están obligadas a relacionarse con la Administración vía electrónica.

Si quiere seguir leyendo la noticia pinche [AQUÍ](#).

**FUENTE:** EL ECONOMISTA

*Volver a los titulares*



*Contacto aevecar*



*Versión para imprimir*

*Plaza Ciudad de Viena, 9 / 28040 Madrid*

*Teléfonos: 91 534 79 37 / 91 534 77 53 • Fax: 91 534 75 29 • [www.aevecar.com](http://www.aevecar.com)*

El Boletín de noticias es propiedad de la Agrupación Andaluza de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles, **AGAVECAR**, y no puede ser reproducido total o parcialmente sin consentimiento escrito de Agavecar.

Le informamos que la Agrupación Andaluza de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles (**AGAVECAR**) cumple con la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de datos de Carácter Personal, y está registrada en el Registro General de la Agencia de Protección de Datos. Usted tiene derecho a solicitar información sobre los datos incorporados a nuestros archivos relativos a su persona. Asimismo, tiene derecho a solicitar la rectificación y cancelación de los mismos. En este último caso **AGAVECAR** borrará automáticamente todos los datos. Puede ejercer estos derechos en [info@agavecar.com](mailto:info@agavecar.com)



**Aviso jurídico**

**AVISO LEGAL:** Este mensaje y sus archivos adjuntos van dirigidos exclusivamente a su destinatario, pudiendo contener información confidencial sometida a secreto profesional. No está permitida su comunicación, reproducción o distribución sin la autorización expresa de Agrupación Andaluza de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles. Si usted no es el destinatario final, por favor elimínelo e infórmenos por esta vía.

**PROTECCIÓN DE DATOS:** De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016 (GDPR), le informamos que los datos personales y dirección de correo electrónico del interesado, serán tratados bajo la responsabilidad de Agrupación Andaluza de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles para el envío de comunicaciones sobre nuestros productos y servicios y se conservarán mientras exista un interés mutuo para ello. Los datos no serán comunicados a terceros, salvo obligación legal. Le informamos que puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y los de limitación y oposición a su tratamiento dirigiéndose a Paseo de Reding, 47 4º 3º - 29016 Málaga (Málaga). Email: [igfm@agavecar.com](mailto:igfm@agavecar.com) Si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente, podrá presentar una reclamación ante la autoridad de control en [www.agpd.es](http://www.agpd.es).

**PUBLICIDAD:** En cumplimiento de lo previsto en el artículo 21 de la Ley 34/2002 de Servicios de la Sociedad de la Información y Comercio Electrónico (LSSICE), si usted no desea recibir más información sobre nuestros productos y/o servicios, puede darse de baja enviando un correo electrónico a [info@agavecar.com](mailto:info@agavecar.com), indicando en el **Asunto "BAJA"** o **"NO ENVIAR"**.